BCR eleva tasa de interés de referencia a 3,5%

El Banco Central de Reserva (BCR) acordó elevar por séptima vez consecutiva la tasa de interés de referencia en 50 puntos básicos, con lo que llegó a 3,50%, continuando con la normalización de la posición de política monetaria.

El ente emisor explicó que su decisión se basó en que la tasa de inflación a doce meses se ubicó en 5,68% en enero, transitoriamente por encima del rango meta por factores tales como el incremento de los precios internacionales de insumos alimenticios y combustibles, así como del tipo de cambio.

La tasa de inflación sin alimentos y energía a doce meses se ubicó en 3,08% en enero, por encima del límite superior del rango meta de inflación.

Además, el BCR proyectó que la inflación retornará al rango meta en el cuarto trimestre de este año, debido a la reversión del efecto de factores transitorios sobre la tasa de inflación (tipo de cambio, precios internacionales de combustibles y granos) y a que la actividad económica se ubicará aún por debajo de su nivel potencial.

Sin embargo, se viene observando una mayor persistencia en el alza de precios internacionales de energía y alimentos.

Asimismo, el BCR afirmó que las expectativas de inflación a doce meses se elevaron de 3,68% a 3,73%, por encima del límite superior del rango meta de inflación.

La mayoría de indicadores de expectativas sobre la economía continúa en enero en el tramo pesimista.

La actividad económica mundial se viene recuperando, aunque a menor ritmo por el impacto de COVID-19, por la persistencia de los cuellos de botella de la oferta global de bienes y servicios y una relativa incertidumbre asociada al ritmo de reversión de los estímulos monetarios en las economías avanzadas, explicó.

Modificaciones a la política monetaria

El Directorio del BCR se encuentra especialmente atento a la nueva información referida a la inflación y sus expectativas y a la evolución de la actividad económica para considerar, de ser necesario, modificaciones en la posición de la política monetaria que garanticen el retorno de la inflación al rango meta en el horizonte de proyección.

Los mercados financieros han continuado mostrando volatilidad en un contexto de incertidumbre y las acciones del BCRP se orientaron a atenuar dichas volatilidades, sostuvo.

En la misma sesión el Directorio acordó las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de

1. Depósitos overnight: 2,25%.

2. Operaciones de reporte directas de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 4,0%.

‘

La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 10 de marzo de 2022.